



contraloria.cl

Base Dictámenes

Facultades CGR, abstenciones, revalidación título extranjero

NÚMERO DICTAMEN

040293N17

NUEVO:

SI

RECONSIDERADO:

NO

ACLARADO:

NO

APLICADO:

NO

COMPLEMENTADO:

NO

FECHA DOCUMENTO

16-11-2017

REACTIVADO:

NO

RECONSIDERADO PARCIAL:

NO

ALTERADO:

NO

CONFIRMADO:

NO

CARÁCTER:

NNN

DICTAMENES RELACIONADOS

Aplica dictámenes 24143/2015, 65441/2013, 76607/2013

Acción_	Dictamen	Año	Enlace al documento
Aplica	24143	2015	Abrir
Aplica	65441	2013	Abrir
Aplica	76607	2013	Abrir

FUENTES LEGALES

MATERIA

Se abstiene de emitir pronunciamiento por las razones que indica y remite copia de dictámenes que se individualizan.

DOCUMENTO COMPLETO

N° 40.293 Fecha: 15-XI-2017

Se ha dirigido a esta Contraloría General don Johan Agudelo Vallejo, de nacionalidad colombiana, solicitando un pronunciamiento acerca del título de 'tecnólogo en regencia de farmacia' otorgado en Colombia, a fin de que sus compatriotas puedan ejercer en Chile como profesionales.

Al respecto, esta Entidad de Control ha debido abstenerse de emitir el pronunciamiento requerido, toda vez que las consultas que se formulen a este Organismo Fiscalizador deben concernir a asuntos en los cuales el particular recurrente tenga derechos o intereses específicos, individuales o colectivos, en conformidad con lo indicado en el oficio circular N° 24.143, de 2015, de este origen -que imparte instrucciones para la atención de solicitudes de pronunciamiento jurídico-, supuesto que no concurre en la presentación de la especie.

Sin perjuicio de lo anterior, se remite, para su conocimiento, copia de los dictámenes N°s 65.441 y 76.607, ambos de 2013 y de este origen, que abordan aspectos relacionados con el título por el que se consulta y acerca de la homologación de títulos colombianos inscritos en los registros que lleva el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, respectivamente.

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden del Contralor General de la República
Camilo Mirosevic Verdugo
Jefe División Jurídica

**POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**